

INFORMACIÓN PARA EL EXAMEN DEL ESTATUS DE COLABORADOR

Seis Partes, Entidades o Entidades pesqueras tienen actualmente el estatus de colaboradoras: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guyana, Surinam y Taipei Chino.

Dos de ellas han enviado solicitudes específicas de renovación, adjuntas en el Apéndice 1, aunque la Comisión no requiere que el estatus se solicite anualmente.

En el COC_308 se incluye información más detallada sobre posibles deficiencias en el cumplimiento y la información provisional puede resumirse de la siguiente forma:

	Bolivia	Colombia	Costa Rica	Taipei Chino	Guyana	Surinam
Informe anual	No enviado	Enviado tarde*	No enviado	Enviado a tiempo y completo	Incompleto, sin tabla resumen	Enviado a tiempo y completo
Tarea I	No se han recibido datos	Comunicación de captura nula	No se han recibido datos	Enviado a tiempo y completo	Comunicación de captura nula	Comunicación de captura nula
Otros datos estadísticos	Sin información	Nada que declarar	Sin información	Enviado a tiempo y completo	Nada que declarar	Nada que declarar
Otras cuestiones	No se han detectado otras cuestiones	Hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones recibida con retraso, se ha solicitado aclaración sobre los Acuerdos de acceso	No enviada lista de puertos designados	No se han detectado otras cuestiones. Se han recibido respuestas/ explicaciones a todos los PNC comunicados en el marco del ROP	No se han detectado otras cuestiones	No se han detectado otras cuestiones
*Podría no ser necesario ya que Colombia no era Parte colaboradora hasta noviembre de 2019 y el informe anual debería ser sobre la implementación de las medidas de ICCAT en 2019.						



Ministerio de Defensa

La Paz, mayo 12 de 2020
DGIMFLMM No. 023/20

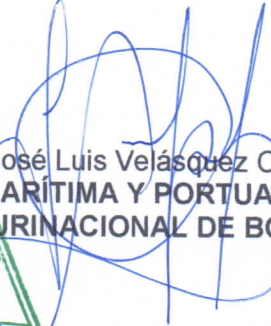
Señor
CAMILLE JEAN-PIERRE MANEL
Secretario Ejecutivo
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)
Corazón de María, 8. 28002
Madrid
Reino de España. –

Señor Secretario Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de presentar a la Comisión a su digno cargo la solicitud de renovación del estatus de No Parte Contratante Colaboradora de la CICAA, de conformidad con las normas pertinentes de esa organización regional, en particular, la Recomendación 03-20 sobre criterios para acceder al estatus de parte, entidad o entidad pesquera no contratante colaboradora.

En ejecución de dichas normas, Bolivia reitera su compromiso de cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión, así como el de proporcionar los informes pertinentes y el de tomar parte en las reuniones que sean menester.

Con este motivo, me suscribo del señor Secretario Ejecutivo expresando las seguridades de mi más alta consideración.


C. Alnte. José Luis Velásquez Ortiz
**AUTORIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
GENERAL DE
II. MM. FF. LL
Y MARINA MERCANTE
BOLIVIA

RWGT/rflp

CC: - Sra. Jenny Cheatle, Jefe Depto. Cumplimiento, CICAA
- CN. DAEN. Rene Williams Gonzales Toranzo Jefe UBPM
- Archivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales- saluda muy atentamente a la honorable Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, con ocasión de hacer referencia al “Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico”, adoptado el 14 de mayo de 1966 y en vigor internacional a partir del 21 de marzo de 1969.

Sobre el particular, y de conformidad con el numeral 6 de la Recomendación No. 03-20 “Recomendación de ICCAT sobre los criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT”, tengo a bien manifestar el interés del Estado colombiano de que se renueve el estatus de Parte No Contratante Colaboradora en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales- hace propicia la ocasión para renovar a la honorable Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2020

A la Honorable
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
Ciudad.